

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

40239 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, en nombre y representación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del dividendo digital, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 13 de noviembre de 2014, y figura registrado con el número 1/909/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 13 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140057488-1